



**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2022**

En Lima, siendo el día veintitrés del mes de junio del dos mil veintidós, en el local del rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 170 piso 11, surco, con la presencia del señor rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO, señor vicerrector académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos: Dra. Amybel Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dra. Gloria Maritza Ubillus Arriola de Pimentel, Dra. Rosa Giolda Villa Villegas, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú,

Con la asistencia del señor secretario general Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda:

1. APROBACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD.

El señor rector indica que de conformidad con las normas legales y de la Universidad los Grados y Títulos que expide la Universidad a nombre de la Nación deben ser aprobados en Consejo Universitario, en este caso se trae en Agenda las Nóminas remitidas por la Oficina de Grados y Títulos sobre Grados Académicos y Títulos Profesionales declarados expeditos por las Facultades de:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS

Escuela Profesional de Administración

- **BACHILLER:** R.D. N° 706, 7107, 708, 709, 710, 724, 725, 726, 731, 737, 743, 744, 745, 746, 747, 760, 769, 770, 771, 772 y 773-2022 = **21 Bachiller**
- **TÍTULO:** R.D. N°704, 741 y 785-2022 = **03 Títulos**

Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales

- **BACHILLER:** R.D. N° 700, 701, 702, 703, 711, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 729, 730, 736, 738, 748, 749, 750, 751, 752, 756, 757, 758, 759, 763, 764, 765, 766, 767 y 768-2022 = **35 Bachiller**
- **TÍTULO:** R.D. N° 712, 753, 754, 761 y 762-2022 = **05 Títulos**

Escuela Profesional de Gestión en Recursos Humanos

- **BACHILLER:** R.D. N° 733-2022 = **01 Bachiller en Gestión de Recursos Humanos**
- **TÍTULO:** R.D. N° 728-2022 = **01 Título en Trabajo Social**

Escuela Profesional de Marketing

- **BACHILLER:** R.D. N° 726 y 732-2022 = **02 Bachiller**

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

- **BACHILLER:** R.D. N° 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 212, 213, 214, 215 y 211-2020 = **26 Bachiller**
- **TÍTULO:** R.D. N° 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 099, 108, 107, 136, 135, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171 y 172-2020 = **40 Títulos**
- **MAESTRO:** R.D. N° 201, 207, 209 y 210-2020 (4 Grados Académicos de Maestros en Contabilidad y Finanzas con mención en Dirección Financiera a nombre de: **ESTRDA ZAMORA MARGARITA DEL PILAR, CUENCA COLCHADO ANGELICA MARIA, RODRIGUEZ GARCIA MARIELA VIVIANA y BARRENECHEA SAAVEDRA CECILIA CLORINDA**); R.D. N° 203, 204, 205 y 093-2020 (4 Grados Académicos de Maestros en Ciencias Contables y Financieras con Mención en Tributación Fiscal y Empresarial a nombre de: **SARMIENTO DIAZ JORGE ORLANDO, GUERRERO AGUILAR SARITA DEL ROSARIO, MORON MAGUIÑO LADY KATHERINE y CORAZAO CCANTO ANTONIO**); R.D. N° 202 y 208-2020 (2 Grados Académicos de Maestros con mención en Finanzas e Inversiones Internacionales, a nombre de: **YONG IPARRAGUIRRE JOSUE ALBERTO y LECAROS RIVAS JEAN PAUL**); R.D. N° 206-2022 (1 Grado Académico de Maestro en Ciencias Contables y Financieras con Mención en Gestión y Auditoría Integral a nombre de: **ORLANDO BENTES DURAND**); R.D. N° 092-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Contabilidad y Finanzas con mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial, a nombre a: **RENEE HORTENCIA BASURTO ORTIZ**); R.D. N° 140-2022 (1 Grado Académico en Economía con mención en Comercio y Finanzas Internacionales a nombre de: **AUGUSTO ALBERTO DONAYRE PAIVA**) = **13 Maestros**
- **DOCTOR:** R.D. N° 198, 199 y 094-2022 (3 Grados Académicos de Doctor en Ciencias Contables, Económicas y Financieras a nombre de: **CHIRINOS GRADOS MIGUEL VÍCTOR, ACEVEDO RIQUELME RAMON MANUEL GERMAN y PADILLA CASTILLO VICTOR MANUEL**); R.D. N° 200-2022 (1 Grado Académico de Doctora en Contabilidad y Finanzas, a nombre de: **MARISOL NOEMI COTRINA DAMIAN**) = **04 Doctores**

Escuela Profesional de Economía

- **BACHILLER:** R.D. N° 125, 126, 127, 128, 129, 130, 153, 154, 155, 156, 216, 160, 159, 158 y 157-2022 = **26 Bachiller**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

- **BACHILLER:** R.D. N° 0691, 0692, 0693, 0694, 0713, 0714, 0745, 0750, 0744, 0758, 0759, 0765, 0766, 0757, 0794, 0795 y 0796-2022 = **45 Bachiller**
- **TÍTULO:** R.D. N° 0696, 0697, 0715 y 0799-2022 = **05 Títulos**
- **MAESTRO:** R.D. N° 0699, 0702 y 0820-2022 (3 Grados Académicos de Maestros en Publicidad, a nombre de: **ESCOBAR SANTIVANEZ PABLO RAUL, ESTUPIÑAN GUERRERO CARLOS ALBERTO y GUZMAN VILLAVICENCIA JUAN CARLOS**); R.D. N° 0686-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Relaciones Públicas, a nombre de: **CAROL UGARTE RAMOS**); R.D. N° 0703-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Periodismo y Comunicación Multimedia, a nombre de: **ROSA LUZ MARLENE CASTILLA QUISPE**); R.D. N° 0685, 0698-2022 (2 Grados Académicos de Maestros en Población, Comunicación y Desarrollo Sustentable, a nombre de: **LLANOS READI LUIS FERNANDO y ESCALANTE DELGADO VILMA GLORIA**) = **07 Maestros**

Escuela Profesional de Turismo y Hotelería

NOTARIA
305
LAMBAYEQUE

- BACHILLER: R.D. N° 0723, 0734, 0746, 0756, 0767, 0793 y 0313-2022 = 15 Bachiller

Escuela Profesional de Psicología

- BACHILLER: R.D. N° 0592, 0594, 0611, 0621, 0628, 0664 y 0677-2022 = 13 Bachiller
- TITULO: R.D. N° 0663, 0688, 0690, 0736, 0760, 0761, 0762 y 0770-2022 = 08 Títulos
- MAESTRA: R.D. N°0682-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Psicología con mención en Psicología Clínica y de Familia, a nombre de: **VIOLETA ANGELICA ALVARADO RIOS DE VILLENA**) = 01 Maestra

FACULTAD DE DERECHO

- BACHILLER: R.D. N°540-05, 671-06 y 667-06-2022 = 71 Bachiller
- TITULO: R.D. N° 598-05, 652-06, 655-06, 658-06, 666-06, 668-06, 669-06, 670-06, 582-06, 653-06 y 659-06-2022 = 47 Títulos
- MAESTRO: R.D. N° 584-05, 585-05 y 350-05-2022 (3 Grados Académicos de Maestros en Derecho del Trabajo, a nombre de: **GODENZI ALEGRE JORGE LUIS, ZAMORA QUISPE MARIA DEL PILAR y MEMENZA CORAL VANIA CAROLINA**); R.D. N° 583-05-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Derecho en Ciencias Penales, a nombre de: **CRISTAL HELEN SANDY VELASQUEZ FERNANDEZ**) = 04 Maestros

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

- TITULO: R.D: 0502-2022= 04 Títulos
- MAESTRO: R.D. N° 498-2022 (1 Grado Académico de Maestro en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, a nombre de: **RAUL JESUS GOMERO CUADRA**) = 01 Maestro

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

- BACHILLER: R.D. N° 275, 276 y 277-2022 = 32 Bachiller
- TÍTULO: R.D. N° 278 y 279-2022 = 02 Títulos
- SEGUNDA ESPECIALIDAD: R.D. N° 280-2022 (1 Título de Segunda Especialidad en Endodoncia, a nombre de: **RICARDO PEDRO MANUEL GARCÍA RIOS**) = 01 Título de Segunda Especialidad

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas

- BACHILLER: R.D. N° 348 y 359-2022 = 06 Bachiller

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial

- BACHILLER: R.D. N° 349 y 358-2022 = 06 Bachiller

Escuela Profesional de Ingeniería Civil



- BACHILLER: R.D. N° 346 y 350-2022 = 07 Bachiller
- TITULO: R.D. N° 353, 367, 366 y 365-2022 = 06 Títulos

Escuela Profesional de Arquitectura

- BACHILLER: R.D. N° 345, 351 361 y 374-2022 = 09 Bachiller
- TITULO: R.D. N° 354, 369 y 368-2022 = 05 Títulos

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica

- TITULO: R.D. N° 347 y 352-2022 = 03 Títulos

INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

- BACHILLER: R.D. N° 211 y 229-2022 = 02 Bachiller
- MAESTRO: R.D. N° 228-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Educación con mención en Docencia e Investigación Universitaria, a nombre de: JOSSELIN MILAGROS TABOADA CHIPANA); R.D. N° 227 y 238-2022 (04 Grados Académicos de Maestros en Educación con Mención en Informática y Tecnología Educativa, a nombre de: OSORIO DOMINGUEZ PATRICIA ROXANA, TAMAYO VELARDE ANYA LUCIA, RESPICIO LOPEZ LUIS ALBERTO y GARCÍA RODRIGUEZ ERIK BORIS); R.D. N°234-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Docencia Virtual, a nombre de: VERONICA HAYDEE CALERO NUÑEZ); R.D. N°226-2022 (2 Grados Académicos de Maestros en Educación con Mención en E-learning, a nombre de: DELGADO VIERA NINO y CERVANTES DEL AGUILA RODRIGO GABRIEL); R.D. N° 234-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Gestión de la Calidad, Autoevaluación y Acreditación, a nombre de: ROSA MARIA RAMOS LEDESMA); R.D. N° 219 y 236-2022 (3 Grados Académicos de Maestros en Educación con Mención en Políticas y Gestión de la Educación, a nombre de: LOPEZ RIVAS MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ ASCANIO CHRISTIAN DANIEL y RAMOS LEDESMA ROSA MARIA) = 12 Maestros
- DOCTORA: R.D. N° 237-2022 (1 Grado Académico de Doctora en Educación, a nombre de: BLANCA DELIA PASCO BARRIGA) = 01 Doctora

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTION PÚBLICA

- MAESTRO: R.D. N° 189, 070, 079, 080, 078, 084, 085, 074, 091, 092, 083, 085, 090, 093, 094, 089, 097-2022 (18 Grados Académicos de Maestros en Gestión Pública, a nombre de: FABIAN OSOSORO LIZ CINTHIA, RUIZ REYES ALHIS ETTY, TORRES CASTILLO LUIS MIGUEL, AMASIFUN YSHUIZA MARCOS, ESCOBAR INFANTE ELBER DANIEL, ESCOBAR VELASCO DANIEL MARTIN, JUSCAMAITA PALOMINO RELS HUGO, MARTOS LAOS MARICIELOELCIRA, GOÑI MIRANDA MARGOT IVONE, ESCAJADILLO LLONTOP ORESTERES PAUL, BAILON GONZALES ANDREA DIGNA, FERNANDEZ ESTELA JOSE ELMER, FERNADNEZ RENGIFO ESSENIN FERNANDO, VALLEJOS CARDENAS MARIA LUISA, HUANSI PACHECHO VERONICA, MONTERROSO CORNEJO JOSE LUIS MENDOZA FERNANDEZ CESIA GABRIELA y YACSAHUACHE GOICOCHEA CARMEN); R.D. N° 071, 075 y 098-2022 (3 Grados Académicos de Maestro en Gobierno y Gestión Pública, a nombre de: GASTELU BARAHONA ALEXIS EURICE, TORRES PEREZ JESSICA DEL ROCIO y MALASQUEZ SOTELO MARIA ROSA); R.D. N° 081-2022 (1 Grado Académico de Maestro en Solución de Conflictos, a nombre de: YAN CARLO MERCADO GARCIA); R.D. N° 082-2022 (1 Grado Académico de Maestra en Relaciones Internacionales y Comercio, a nombre de: CANDY JOAN BERAUN BARRANTES DE MAYNAS) = 23 Maestros

UNIVERSIDAD LAZARO
307

DOCTOR: R.D. N° 026-2022 (1 Grado Académico de Doctor en Gobierno y Política Pública, a nombre de: JOSE ERNESTO VIDAL FERNANDEZ) - 01 Doctor

INSTITUTO DE ARTE

BACHILLER: R.D. N°016 y 017-2022 - 02 Bachiller

Tomado conocimiento, se eleva a votación del Consejo Universitario, quedando acordado:

"APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DECLARADOS EXPEDITOS POR LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TURISMO Y DE PSICOLOGÍA, DERECHO, MEDICINA HUMANA, ODONTOLOGÍA, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA E INSITUTO DE ARTE".

2. APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE GRADOS DE BACHILLER Y/O TÍTULOS PROFESIONALES.

Seguidamente se somete a aprobación el trámite del Duplicado Diploma de un (1) Grado Académico y dos (2) Título Profesional, de la emisión de tres nuevos Diplomas 02 de grado académico de Bachiller y 01 de título profesional, que por pérdida y/o rectificación de los originales deben expedirse, los mismos que figuran registrados en los archivos de la Universidad y han cumplido con el procedimiento para obtener el duplicado y en concordancia con la Ley N° 28626 del 18-11-2005 y la Resolución N° 1525-2006-ANR del 17-01-2006 que autorizan a las Universidades del País a otorgar duplicados de diplomas de Grados y Títulos.

Los Duplicados y/o Nuevo Diplomas corresponden a:

Nombres y Apellidos	Duplicado del Diploma de Grado /Título	Resolución Rectoral
LUIS ALBERTO LLAGUNO RODRIGUEZ	DUPLICADO de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Economía	434-1986-CU-R-USMP 03-12-1986
	DUPLICADO de Diploma de Título Profesional de Economista	282-1993-CU-R-USMP 29-04-1993
KENYI COBA DELGADO	DUPLICADO de Diploma de Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación	1361-2012- CU-R-SMP 16-11-2012

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA, A NOMBRE DE LUIS ALBERTO LLAGUNO RODRIGUEZ, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE GRADOS NUMERO 7, FOLIO 062-F"

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICION DEL NUEVO DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DE ECONOMISTA, A NOMBRE DE LUIS ALBERTO LLAGUNO RODRIGUEZ, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE GRADOS NUMERO 6, FOLIO 333-D"

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DE DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, A NOMBRE DE LUIS ALBERTO

308

LLAGUNO RODRIGUEZ, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE GRADOS NUMERO 20, FOLIO 238-C

3. OFICIO N° 015-05-2022-FD-USMP, DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR LA FACULTAD DE DERECHO, REFERIDO A LA ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA SUNEDU.

La Jefa de la Oficina de Grados y Títulos presenta para aprobación del Consejo Universitario, las correcciones de los registros de los graduados y titulados de la Universidad, que por errores administrativos se inscribieron incorrectamente (las fechas del dado y firmado, el DNI, apellidos y nombres, denominación de Grados y Títulos, registro del libro y nombres de las autoridades) y otros;

La Oficina de Grados y Títulos del Rectorado eleva el Oficio N° 143-2022-GT-SG-USMP con relación a las correcciones de las fechas decanales en los diplomas de los Grados Académicos de Bachiller en Derecho, expedido a nombre de nueve (9) egresados.

Se acordó: APROBAR, LA CORRECCIÓN DE LOS DIPLOMAS Y DE LOS REGISTROS DE GRADUADOS Y TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD, A QUIEN POR ERROR ADMINISTRATIVO SE CONSIGNÓ INCORRECTAMENTE LA DECANAL, A FIN DE SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE LA SUNEDU, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES DATOS:

DIPLOMAS DE BACHILLER EN DERECHO - FECHA DECANAL - N° DE DIPLOMA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
01	RICALDE CERCADO, CAMILA SOFIA	FECHA DECANAL: 03-09-2022 DIPLOMA N° 0153156	FECHA DECANAL: 09-03-2022 DIPLOMA N° 0154231
02	RÍOS LOPEZ RONALD DAVID	FECHA DECANAL: 03-09-2022 DIPLOMA N° 0153157	FECHA DECANAL: 09-03-2022 DIPLOMA N° 0154232
03	ROMERO CARBAJAL PABLO DANIEL	FECHA DECANAL: 03-09-2022 DIPLOMA N° 0153158	FECHA DECANAL: 09-03-2022 DIPLOMA N° 0154233
04	RUIZ LA ROSA GABRIEL EMILIO	FECHA DECANAL: 03-09-2022 DIPLOMA N° 0153159	FECHA DECANAL: 09-03-2022 DIPLOMA N° 0154234
05	RUIZ VASQUEZ HENRY GUSTAVO	FECHA DECANAL: 03-09-2022 DIPLOMA N° 0153160	FECHA DECANAL: 09-03-2022 DIPLOMA N° 0154235
06	VASSALLO SALINAS DEBORAH BRIGIT	FECHA DECANAL: 03-09-2022 DIPLOMA N° 0153161	FECHA DECANAL: 09-03-2022 DIPLOMA N° 0154236
07	VILCHEZ CABEZA PIERO GIORBANO	FECHA DECANAL: 03-09-2022 DIPLOMA N° 0153162	FECHA DECANAL: 09-03-2022 DIPLOMA N° 0154237
08	WONG PAREDES JUAN CARLOS	FECHA DECANAL: 03-09-2022 DIPLOMA N° 0153163	FECHA DECANAL: 09-03-2022 DIPLOMA N° 0154238
09	ZUÑIGA TAZA EDITH ROSARIO	FECHA DECANAL: 03-09-2022 DIPLOMA N° 0153164	FECHA DECANAL: 09-03-2022 DIPLOMA N° 0154239

EMITASE LOS DIPLOMAS DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER EN DERECHO ANÚLESE LOS DIPLOMAS QUE SE INDICAN EN EL RESPECTIVO CUADRO, DE LOS RECURRENTES POR ENCONTRARSE ERRADO Y COMUNÍQUESE A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU.

4. OFICIO N° 1015-2022/D-F.CCCTYPS.-USMP, DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR LA DECANAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA, REFERIDO A LA ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA SUNEDU.

Mediante Resolución Decanal N°0721-2022-D-F.CcCTyPs.- USMP se acuerda proponer al Consejo Universitario se declare NULIDAD de la Resolución Rectoral N°059-2022-CU-R-UMP de fecha 15 de enero de 2021, en el extremo que confiere el Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación a la Bachiller LUCAR HERVIAS ROMY GERALDINE; insubsistente la Resolución Decanal N°0016-2021-CF/DFCCTYPS-USMP del 08 de enero de 2021, en el extremo que aprueba el Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación a la Bachiller LUCAR HERVIAS ROMY GERALDINE.
El artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General prescribe que son vicios del acto administrativo, que cusán su nulidad de pleno derecho, entre otros: la contravención a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias.

Se acordó: **DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°059-2021-CU-R-USMP DE FECHA 15 DE ENERO DE 2021, EN EL EXTREMO QUE OTORGA EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN A LA BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN LUCAR HERVIA ROMY GERALDINE.**

EN CONSECUENCIA, ANULESE, EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN N° 0143545, ASÍ MISMO LA INSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE TÍTULOS N°25 FOLIO 326-E Y COMUNIQUESE A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU.

5. APROBACION DE REVALIDACIONES DE GRADOS DE BACHILLER Y/O TITULOS PROFESIONALES OBSTENIDOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

Acuerda: "REVALIDAR EL TITULO DE ABOGADO, DEL SEÑOR CARLOS LUIS PERNIA VASQUEZ RUIZ, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA - REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, POR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO, QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES."

6. Vista la propuesta presentada por el vicerrector académico y por los decanos de las diferentes facultades de la Universidad de San Martín de Porres, mediante la cual solicitan el número de plazas para el Concurso Público de Docentes.

El Concurso Público para las plazas de docentes ordinarios de la Universidad de San Martín de Porres se norma por la Ley Universitaria N°30220, por el Reglamento General y por los dispositivos del Reglamento de Concurso Público de Docentes.

En conformidad al artículo 4° del Reglamento de Concurso Público de Docentes, establece que... "Las facultades, institutos o Unidades Académicas propondrán un cuadro de plazas en concordancia con su plan de desarrollo y su disponibilidad presupuestaria".

Se somete a votación el punto quedando acordada: **"APROBAR A PROPUESTA DEL VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE LOS DECANOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, EL NÚMERO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES, EL MISMO QUE SE DETALLA EN DOCUMENTO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN"**.

7. Vista la propuesta presentada por los decanos de las diferentes facultades de la Universidad de San Martín de Porres, mediante la cual solicitan el número de plazas para el Concurso de Promoción de Docentes.

El Concurso de Promoción para plazas de docentes ordinarios de la Universidad de San Martín de Porres se norma por la Ley Universitaria N°30220, por el Reglamento General y por los dispositivos del Reglamento de Concurso de Promoción de Docentes.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR A PROPUESTA DE LOS DECANOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, EL NÚMERO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS, EL MISMO QUE SE DETALLA EN DOCUMENTO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN".

FACULTAD	CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PRINCIPAL	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Probada eficiencia en docencia universitaria. 2. Ejercicio de la profesión médica. 3. Responsabilidad académica de las áreas de medicina. 4. Acreditar experiencia directiva en organización y ejecución de procesos académicos a nivel institucional no menor a 15 años.
	PRINCIPAL	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Probada eficiencia en docencia universitaria. 2. Ejercicio de la profesión médica. 3. Responsabilidad académica de las áreas de medicina. 4. Acreditar experiencia directiva en organización y ejecución de procesos académicos a nivel institucional no menor a 15 años.
FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA	PRINCIPAL	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Probada eficiencia en docencia universitaria. 2. Acreditar experiencia en Administración y Gerencia en Salud. 3. Acreditar Grado académico de Maestro en Obstetricia con mención en salud reproductiva. 4. Experiencia en gestión educativa. 5. Acreditar experiencia directiva en organización y ejecución de procesos académicos a nivel institucional no menor a 15 años.

FACULTAD	CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA	PRINCIPAL	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Probada eficiencia en docencia universitaria. 2. Acreditar experiencia en Cuidados Básicos de Enfermería. 3. Acreditar título profesional de Enfermero; Licenciado en Enfermería. 4. Experiencia en gestión educativa. 5. Experiencia en acreditación y evaluación universitaria. 6. Experiencia mínima de 5 años en el área asistencial. 7. Acreditar experiencia directiva en organización y ejecución de procesos académicos a nivel institucional no menor a 15 años.
	ASOCIADO	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Probada eficiencia en docencia universitaria. 2. Acreditar experiencia en Salud Sexual y Reproductiva. 3. Acreditar Grado académico de Maestro en Obstetricia con mención en Salud Reproductiva. 4. Experiencia como capacitador a nivel nacional e internacional en el área de Salud Sexual y Reproductiva. 5. Experiencia clínica/asistencial en el área de Planificación Familiar. 6. Contar con registro de Auditor en Gestión de Servicios de Salud. 7. Acreditar experiencia directiva en organización y ejecución de procesos académicos a nivel institucional no menor a 15 años.

FACULTAD	CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA	ASOCIADO	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Probada eficiencia en docencia universitaria. 2. Acreditar Título profesional de Biólogo. 3. Acreditar experiencia en Química. 4. Experiencia en la conducción de laboratorios de Biología y Química a nivel universitario. 5. Contar con reconocimientos científicos en el área de su especialidad. 6. Experiencia en gestión de laboratorios de ciencias para uso docente. 7. Acreditar experiencia directiva en organización y ejecución de procesos académicos a nivel institucional no menor a 15 años.
	ASOCIADO	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Probada eficiencia en docencia universitaria. 2. Especialización en Investigación en Enfermería II. 3. Grado de Maestro en Enfermería. 4. Experiencia en el área de investigación científica. 5. Experiencia en gestión educativa y acreditación universitaria. 6. Acreditar experiencia directiva en organización y ejecución de procesos académicos a nivel institucional no menor a 15 años.

FACULTAD	CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	PRINCIPAL	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Probada eficiencia en docencia universitaria. 2. Acreditar experiencia profesional en Cirugía Bucal Máxilo Facial, no menor a 5 años. 3. Acreditar experiencia directiva en organización y ejecución de procesos académicos a nivel institucional no menor a 15 años.

RECTIFICACION

8. Visto los documentos presentados por la señorita NICOLD YANETT MATOS FIGUEROA de la Facultad de Derecho quien solicita la rectificación de su primer nombre en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL PRIMER NOMBRE DE LA INTERESADA DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°70004685 DE LA SIGUIENTE MANERA:

	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Debe ser:	NICOLD YANETT	MATOS	FIGUEROA
Debe decir:	NICOLD YANET	MATOS	FIGUEROA

9. Visto los documentos presentados por la señorita BRIGIT KAREN AGRAMONTE CARRILLO del Programa de Derecho de la Filial Sur, quien solicita la rectificación de su apellido paterno en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO PATERNO DE LA INTERESADA DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°76932148 DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: BRIGIT KAREN	AGRAMONTE	CARRILLO
Debe decir: BRIGIT KAREN	AGRAMONTE	CARRILLO

10. Visto los documentos presentados por el señor ENZO SEBASTIÁN MELENDEZ ROSADO de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, quien solicita el cambio de sus apellidos en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD, POR CAMBIO DE LOS APELLIDOS DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°72339581 DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: ENZO SEBASTIÁN	ROSADO	CAUTIN
Debe decir: ENZO SEBASTIÁN	MELENDEZ	ROSADO

Antes de finalizar con la sesión, el señor rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las: 13:00 p.m. El señor rector da por concluida la sesión de la fecha.



 Abg. Roldofo Gavilano Oliver
 SECRETARIO GENERAL



 Ing. JOSE ANTONIO CHANG-ESCOBEDO
 RECTOR